



DECRETO N° 3.348 /

LAJA, Octubre 01 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Memo N° 224 del 14.09.12 emitido por el SECPLAN.
- 2.- Acuerdo de Concejo Municipal N° 126 de Sesión de Concejo N° 34 de fecha 20.09.12.
- 3.- Certificado N° 17 emitido por la DAF de disponibilidad presupuestaria del 01.09.12.
- 4.- Ley N° 19.886 y su Reglamento y reglamento de Adquisiciones.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de proceder a realizar el llamado de licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl para la ejecución del Proyecto "Reparación Planta Alcantarillado Villa Laja".

RESUELVO:

- 1.- **PROCÉDASE** a realizar el llamado de licitación pública a través del Portal [www.mercadopublico](http://www.mercadopublico.cl) para ejecución del Proyecto "Reparación Planta Alcantarillado Villa Laja".
- 2.- **APRUÉBESE** las bases administrativas y antecedentes técnicos preparados por la SECPLAN.
- 3.- **ESTABLÉZCASE** como monto disponible para este proyecto es de M\$2.000.
- 4.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta 3102004050 del presupuesto municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



KARINA SEPÚLVEDA MORA
ALCALDESA
(S)

KSM/MVG/PMP/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM
- Depto. Control
- SECPLAN
- D.A.F.

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 - Fax: 534233